

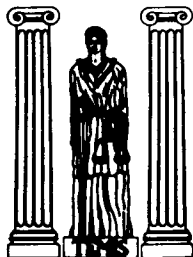
343.0552

P51

MAURICIO ALFREDO PLAZAS VEGA



EL IVA EN COLOMBIA



EDITORIAL TEMIS
Bogotá - Colombia
1989

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS

	PÁG.
1. Distinción tradicional entre impuestos directos e indirectos	1
1. <i>Primer criterio de distinción</i>	1
A. Impuestos directos	1
B. Impuestos indirectos	1
C. Crítica al factor incidencia	1
2. <i>Segundo criterio de distinción</i>	2
A. Impuestos directos	3
B. Impuestos indirectos	3
C. Impuesto directo	3
D. Impuesto indirecto	3
E. Crítica a la distinción	3
3. <i>Tercer criterio de distinción</i>	3
2. Clasificación de los impuestos según el campo de aplicación	4
1. <i>Impuestos reales y personales</i>	4
A. Impuesto real	4
B. Impuesto personal	4
2. <i>Impuestos generales y especiales (partial and general taxes)</i>	4
A. Primer concepto	4
B. Segundo concepto	4
a) Impuesto general	4
b) Impuesto específico	4
C. Tercer concepto	4
a) Impuesto general	4
b) Impuesto especial	4
3. Clasificación de los tributos según su forma de cálculo	4
1. <i>Impuesto fijo</i>	5
2. <i>Impuesto proporcional</i>	5
3. <i>Impuesto progresivo</i>	5
4. Desde el punto de vista de la afectación de la capacidad de pago	5
1. <i>Impuestos progresivos</i>	6
2. <i>Impuestos proporcionales</i>	7
3. <i>Impuestos regresivos</i>	8
4. <i>Regresividad o progresividad de un impuesto</i>	9
5. Desde el punto de vista del tratamiento de la base gravable según su fuente	9
1. <i>Impuestos sobre la renta global</i>	9
2. <i>Impuestos sobre la renta cedular</i>	9
6. Clasificación económica de los impuestos	11
1. <i>Impuesto sobre la renta</i>	12
2. <i>Impuesto sobre el capital</i>	12
3. <i>Impuesto sobre el gasto</i>	13

	PÁG.
7. Clasificación de los impuestos desde el punto de vista del ámbito espacial	13
1. <i>Impuestos nacionales</i>	13
2. <i>Impuestos departamentales</i>	13
3. <i>Impuestos municipales</i>	14
8. Clasificación de los impuestos por razón de su neutralidad	14
9. Según su figuración en el presupuesto público	16
1. <i>Impuesto ordinario</i>	16
2. <i>Impuesto extraordinario</i>	16

CAPÍTULO II

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL IMPUESTO AL GASTO

1. Impuesto directo al gasto	17
2. Impuestos indirectos al gasto	17
Sección I. El impuesto sobre el gasto	18
Sección II. Justificación del impuesto al gasto. Ventajas y desventajas del impuesto a las ventas	20
1. Justificación del impuesto sobre el gasto	20
2. Ventajas del impuesto sobre las ventas	20
3. Desventajas e inconvenientes del impuesto a las ventas	24
1. <i>La regresividad del impuesto</i>	24
A. El sistema de tarifas diferenciales	24
B. El gravamen sobre los servicios	25
2. <i>La neutralidad del impuesto</i>	27

CAPÍTULO III

MODALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

1. Impuestos monofásicos	29
2. Impuestos plurifásicos	29
Sección I. Impuestos monofásicos sobre las ventas	30
1. Impuesto monofásico en primera etapa	30
2. Impuesto monofásico en etapa intermedia	32
3. Impuesto monofásico de última etapa	33
Sección II. Impuestos plurifásicos sobre las ventas	34
1. Impuesto plurifásico acumulativo o en cascada (turnover tax)	34
2. Impuesto plurifásico sobre el valor añadido, conocido también como “im- puesto sobre el valor agregado” (IVA)	37

CAPÍTULO IV

CONSIDERACIONES GENERALES EN RELACIÓN
CON EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO

	PÁG.
Sección I. Ventajas del impuesto sobre el valor agregado	41
Sección II. Desventajas del impuesto sobre el valor añadido. Críticas	43
Sección III. Cálculo del impuesto sobre el valor añadido	44
1. Método del cálculo previo del valor añadido	45
1. <i>Sistema de cálculo por adición</i>	45
2. <i>Sistema de cálculo del valor añadido por sustracción</i>	45
2. Método de crédito del impuesto	45
3. Modalidades del impuesto sobre el valor agregado	46
1. <i>Deducciones físicas y deducciones financieras</i>	46
A. Sistema de deducciones físicas	46
B. Sistema de deducciones financieras	47
2. <i>Impuesto sobre el valor agregado bruto o neto</i>	47
A. Impuesto sobre el valor agregado bruto	47
B. Impuesto sobre el valor agregado neto	47
a) Impuesto sobre el valor agregado tipo renta o prorata temporis	47
b) Impuesto sobre el valor agregado tipo consumo o de deducción inmediata	48
3. <i>Impuesto sobre el valor agregado de campo general o de campo parcial</i>	48
A. IVA de campo parcial	48
B. IVA de campo general	48
Sección IV. El impuesto sobre el valor agregado en Europa y en América	48
1. Impuesto sobre el valor agregado en Europa	49
1. <i>Francia</i>	49
2. <i>Alemania</i>	49
3. <i>Holanda</i>	49
4. <i>Italia</i>	49
5. <i>Luxemburgo</i>	49
6. <i>Dinamarca</i>	49
7. <i>Bélgica</i>	49
8. <i>Irlanda</i>	49
9. <i>Reino Unido</i>	50
10. <i>España</i>	50
2. Impuesto sobre el valor agregado en América	51
1. <i>Argentina</i>	51
2. <i>Bolivia</i>	51

	PÁG.
3. <i>Brasil</i>	51
4. <i>Costa Rica</i>	51
5. <i>Chile</i>	51
6. <i>Ecuador</i>	51
7. <i>Honduras</i>	51
8. <i>Mexico</i>	51
9. <i>Nicaragua</i>	51
10. <i>Panamá</i>	52
11. <i>Perú</i>	52
12. <i>Uruguay</i>	52

CAPÍTULO V

EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO EN COLOMBIA

Sección I. Régimen del decreto-ley 3288 de 1983	53
1. Materia imponible	53
2. Hecho generador. Causación	54
3. Persona imponible o sujeto pasivo	54
4. Base imponible	55
5. Tarifa	55
6. Conclusiones	56
Sección II. Régimen del decreto legislativo 1595 de 1966	57
1. Hecho generador. Causación	57
2. Materia imponible	57
3. Persona imponible o sujeto pasivo	58
4. Tarifa	59
5. Exenciones	59
6. Impuesto sobre el valor agregado. Cálculo del gravamen	60
7. Los impuestos descontables	61
1. <i>Facturación del impuesto. Tratamiento de los descuentos en compras a no responsables</i>	62
A. <i>Facturación del impuesto</i>	62
B. <i>Impuestos descontables en compras a distribuidores</i>	62
2. <i>Imposibilidad de tratar los impuestos descontables en la cuenta del impuesto de ventas como costo o deducción en el tributo sobre la renta</i>	62
A. <i>El impuesto de ventas como no deducible</i>	62
B. <i>El impuesto sobre las ventas tratado como descuento no puede a su vez ser tratado como costo para efectos del impuesto sobre la renta</i>	63
3. <i>El impuesto trasladado en la compra de activos fijos no es descontable</i>	64
8. Conclusiones	64

Sección III. Régimen del decreto-ley 435 de 1971	65
1. Ampliación de la materia imponible. Gravamen sobre los servicios ...	65
2. Modificación de las tarifas	66
3. Causación del impuesto por el simple hecho de la importación	67
Sección IV. Régimen de los decretos 1988, 2104, 2368 y 2821 de 1974	67
1. La Comisión Musgrave y el impuesto nacional de ventas	67
1. <i>Planteamientos generales de la comisión</i>	68
A. Coordinación de los impuestos aduaneros y de los impuestos in- directos	68
B. Aumento en la tributación de los artículos de consumo suitario	69
C. Evolución a largo plazo del impuesto nacional de ventas	72
2. Régimen de los decretos 1988, 2104, 2368 y 2821 de 1974	73
1. <i>Hecho generador</i>	74
A. La venta de bienes corporales muebles procesados	74
B. La importación de bienes corporales muebles procesados (art. 1º del decr. leg. 1988 de 1974)	75
C. La prestación de los servicios expresados en el decreto legislativo 1988 de 1974	75
2. <i>Causación del impuesto</i>	76
A. En las ventas	76
B. En la permuta	76
C. En la prestación de servicios gravados	76
D. En el caso de vinculación económica	76
E. En el caso de fabricación por encargo	76
F. En las importaciones	77
G. En los servicios de transporte internacional de pasajeros por vía marítima o aérea	77
H. En el servicio de seguros	77
I. En los retiros de bienes gravados	77
J. En el caso de aumento del precio convenido, por razón de cláu- sula contractual	77
3. <i>Grupos y tarifas</i>	77
A. Bienes gravados	77
a) Tarifa del 35%	78
b) Tarifa del 10%	78
c) Tarifa del 6%	78
d) Tarifa del 4%	78
e) Tarifa del 15%	79
f) Tarifa del 8%	79
B. Servicios gravados	79
4. <i>Exenciones</i>	80
A. La no causación del gravamen en la reforma de 1974	81

5. <i>Responsables del impuesto sobre las ventas</i>	82
A. El productor	82
B. El productor por encargo	82
C. El que presta un servicio gravado (art. 10 del decr. leg. 1988 de 1974)	82
D. El contratista que efectúa un contrato gravable de obra	82
E. El importador	83
F. Los vinculados económicos a dichas personas	83
G. Los comerciantes	84
6. <i>Base gravable</i>	84
A. Norma general	84
a) Valor de los empaques y envases materia de devolución	84
b) Mayor valor de las ventas-intereses de mora	84
c) Valor de los descuentos efectivos relacionados en la factura	84
d) Bases mínimas de liquidación acordes con el precio comercial	85
B. Base gravable en la venta de gasolina	85
C. Base gravable en las importaciones	85
D. Base gravable en las transferencias a título gratuito y en los retiros de mercancías para uso personal	86
E. Base gravable en los pagos en especie	86
F. Base gravable en los casos de servicios telefónicos	87
G. Base gravable en el servicio de transporte internacional de pasajeros	87
7. <i>Débito y crédito fiscal</i>	87
A. Impuestos descontables	87
a) Principio general	87
b) Casos en que no procede el descuento por impuestos trasladados en las compras	89
c) Oportunidad del descuento	89
d) La facturación del impuesto y su descuento	89
B. Derecho a devoluciones	90
8. <i>Obligaciones de los responsables del impuesto a las ventas</i>	91
A. Inscripción	91
a) Sujetos obligados a inscribirse	92
b) Plazo para la inscripción	92
c) Sanción por extemporaneidad en la inscripción	92
B. Expedición de facturas con indicación del valor del impuesto ..	92
a) Contenido de las facturas	92
b) Sanción por no expedir facturas o expedirlas sin los requisitos mencionados	93
C. Cuenta corriente del impuesto sobre las ventas sub-cuentas especiales por tarifas	93
a) Cuenta corriente del impuesto sobre las ventas	93
b) Cuentas separadas	93
a') Responsables que a la vez vendieran bienes o prestaran servicios no objeto del impuesto	93
b') Responsables y distribuidores a la vez	94
D. Declaraciones de ventas	96
a) Responsables obligados a declarar semestralmente	96
b) Personas obligadas a declarar bimestralmente	96

	PÁG.
E. Pago del impuesto	97
a) Para los responsables obligados a presentar declaración semestral	97
b) Para los obligados a presentar declaración bimestral	97
9. Sanciones a los responsables	97
A. Por no inscribirse en el registro oficial de vendedores	97
B. Por no expedir facturas o expedirlas sin los requisitos legales	97
C. Por no llevar la cuenta corriente del impuesto	97
D. Por no llevar cuentas separadas de bienes objeto y no objeto del impuesto	97
E. Por pago extemporáneo de los saldos crédito del impuesto	97
F. Por presentación extemporánea de la declaración de ventas	98
G. Por no presentar declaración de ventas	98
H. Por declarar datos básicos falsos, incompletos o inexistentes o por la omisión de los que debieron denunciarse	98
I. Por no llevar contabilidad	98
10. Conclusiones	98

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN DEL DECRETO-LEY 3541 DE 1983

§ I. Orígenes del decreto-ley

Sección I. El proyecto de ley 1 (Cámara) y 8 (Senado) de 1983	101
Sección II. La ley de facultades extraordinarias	103
Sección III. Expedición y contexto general del decreto-ley 3541 de 1983	105
Sección IV. Consideraciones de la comisión de reforma tributaria sobre los fundamentos y finalidades del decreto	106
1. Características básicas del nuevo sistema	106
2. Ventajas del nuevo sistema	107
1. Lista de productos cuya tarifa se reduce del 15% al 10%	108
2. Lista de productos cuya tarifa sube del 6% al 10%	110
3. Tasa del IVA en los países de América Latina con similar grado de desarrollo al de Colombia	110
Sección V. El impacto del nuevo régimen en materia de precios y particularmente en las personas de bajos ingresos	111
1. Planteamientos del gobierno	111
2. Críticas a la reforma	114
Sección VI. Constitucionalidad del decreto-ley 3541 de 1983	118
1. Proceso N° 1136	119
2. Proceso N° 1154	121
3. Proceso N° 1511	122

§ II. *El régimen del decreto-ley 3541 de 1983*

PÁG.

Sección I. Normas que modifican, adicionan o complementan al decreto-ley 3541 de 1983		123
1. Ley 50 de 1984		123
A. Art. 6°		123
B. Arts. 10 y 21		124
2. Ley 55 de 1985		125
A. Art. 45		125
B. Art. 46		125
C. Art. 48		125
3. Decreto-ley 470 de 1986		126
4. Ley 75 de 1986		126
A. Art. 90		126
B. Art. 104		128
C. Art. 105		128
5. Decreto-ley 2503 de 1987		128
A. Arts. 1, 32 y 130		129
B. Arts. 7 y 79		129
C. Art. 8		129
D. Art. 14		129
E. Art. 15		129
F. Art. 16		129
G. Arts. 17 y 26		129
H. Arts. 21 y 61		130
I. Art. 22		130
J. Arts. 23, 24, 65, 66 y 67		130
K. Arts. 25, 30 y 60		130
L. Arts. 31, 45, 46, 47, 48 y 49		130
M. Arts. 36 y 55		130
N. Arts. 37 y 38		131
O. Arts. 41, 42 y 43		131
P. Arts. 44, 48, 51 y 52		131
Q. Arts. 53 y 54		131
R. Arts. 55, 56, 57, 58, 59 y 78		131
Rr. Arts. 22, 63, 64 y 67		131
S. Arts. 68, 69 y 70		132
T. Art. 75		132
U. Arts. 76, 77 y 80 a 84		132
V. Arts. 85 a 91 y 94 a 99		132
W. Arts. 100 a 119		132
X. Arts. 126 a 135		133
Y. Art. 136		133
Z. Art. 151		133
6. Decreto-ley 2541 de 1987		133
7. Ley 9ª de 1989		133
8. Decreto-ley 624 de 1989		133

Sección II. Normas anteriores al decreto-ley 3541 de 1983
que continúan vigentes 134

1. Ley 1ª de 1972	134
2. Decreto legislativo 1988 de 1974	134
A. Art. 6º	134
B. Art. 9º	134
C. Art. 8º	134
D. Parágrafo 2º del art. 13	134
E. Art. 28	134
F. Decreto legislativo 2104 de 1984	134
3. Decreto legislativo 2368 de 1974	134
A. Art. 4º	134
B. Art. 9º	135
C. Art. 17	135
D. Art. 18	135
4. Ley 9ª de 1983	135
A. Art. 44	135
B. Art. 53	135
C. Art. 96	135

§ III. *Análisis del régimen actual*

Sección I. Hechos generadores del impuesto a las ventas 135

1. Marco normativo	135
2. Reseña histórica	137
3. Teoría del hecho imponible	138
1. <i>El hecho jurídico y el hecho gravado</i>	138
2. <i>El hecho imponible y el hecho generador</i>	139
3. <i>Elementos que configuran al hecho generador</i>	142
A. Aspecto material del hecho generador	143
B. Aspecto personal del hecho generador	144
C. Aspecto temporal del hecho generador	145
D. Aspecto espacial del hecho generador	146
4. Análisis	150
1. <i>Las ventas de bienes corporales muebles</i>	150
A. Que se trate de bienes corporales muebles	150
a) Clases de bienes corporales inmuebles	151
a') Bienes inmuebles por naturaleza	151
b') Bienes inmuebles por adherencia	152
c') Bienes inmuebles por destinación	153
d') Bienes inmuebles por radicación	154
b) Clases de bienes corporales muebles	156
a') Bienes muebles por naturaleza - semovientes y cosas inanimadas	156
Semovientes	156
Cosas inanimadas	157
b') Bienes muebles por destinación	157
c') Las denominaciones o expresiones "muebles" en general y "muebles de la casa"	157
d') Clasificación de los bienes corporales en fungibles y no fungibles	160

B. Que se trate de bienes corporales muebles que no hayan sido calificados como excluidos o exentos	161
C. Que se trate de activos movibles y no de activos fijos	162
D. Que la venta la efectúe un responsable del impuesto	163
E. Que se trate de un acto considerado como “venta” para efectos del impuesto	164
a) Primer caso de actos que se consideran ventas	165
a’) “Todos los actos que impliquen la transferencia del dominio”	166
a’1 Los actos y negocios jurídicos	166
a’2 El derecho de dominio como derecho real	166
a’3 Los modos de adquirir el derecho de dominio	167
b’) “A título gratuito u oneroso de bienes corporales muebles, (...)”	171
b’1 El remate de bienes gravados	173
b’2 La venta del establecimiento de comercio	174
b’3 La fiducia	176
b’3.1 La propiedad fiduciaria	176
b’3.2 La fiducia mercantil	177
b’4 La fusión de sociedades	181
b’4.1 De la fusión en general (fusión propia)	181
b’4.2 De la fusión impropia	183
b’5 El pago de aportes en especie con ocasión de la liquidación de sociedades	184
c’) Sea que se realicen a nombre propio, por cuenta de terceros a nombre propio, o por cuenta y a nombre de terceros	184
b) Segundo caso de actos que se consideran ventas	185
c) Tercer caso de actos que se consideran ventas	186
2. <i>La prestación de servicios gravados por expresa disposición legal</i>	189
A. Nociones generales sobre los fundamentos económicos y fiscales y la historia del gravamen sobre los servicios en Colombia	189
B. Consideraciones jurídicas sobre los servicios gravados	190
C. Análisis de cada uno de los servicios gravados con el impuesto sobre las ventas	192
a) El servicio prestado por los clubes sociales o deportivos	193
b) El servicio de aparcaderos	193
c) Los servicios de revelado y copias fotográficas, incluyendo las fotocopias	194
d) El servicio de reparación	195
a’) Antecedentes	195
b’) Concepto de reparación	196
c’) Reparación de bienes en garantía. Alistamiento de vehículos	197
e) El servicio de mantenimiento que implique la incorporación de repuestos	198
a’) Concepto de “servicios de mantenimiento”	199
b’) Los contratos de mantenimiento	200
c’) La materia imponible es el servicio de mantenimiento en cuanto implique la incorporación de repuestos	201
f) El servicio de transporte internacional de pasajeros	203

g) El servicio de arrendamiento de bienes corporales muebles, (...) 204	204
a') El contrato de arrendamiento como negocio jurídico condicionante del impuesto sobre las ventas	204
b') Arrendamiento, comodato y usufructo	205
c') El "leasing" o arrendamiento financiero	207
c'1 Generalidades	207
c'2 El leasing como materia imponible	209
h) El servicio de computación y procesamiento de datos, incluida la venta del "software"	212
a') La venta del denominado software, excepción al principio general (...)	212
a'1 El concepto de software	212
a'2 El software un intangible gravado con el impuesto a las ventas	214
b') El servicio de computación y procesamiento de datos ...	215
i) El servicio de hospedaje prestado por hoteles de tres o más estrellas	218
a') Hoteles, apartahoteles, residencias y alojamientos turísticos	219
b') El servicio de hospedaje que prestan los apartahoteles y residencias no está gravado con el impuesto sobre las ventas	221
c') El gravamen recae sobre el valor del alojamiento	221
j) Telegramas, télex y teléfonos nacionales e internacionales ...	222
k) El servicio de seguros	222
a') Generalidades	222
a'1 Definición del contrato de seguro	222
a'2 Elementos esenciales del seguro	224
a'3 Partes en el contrato de seguro	224
a'3.1 El asegurador	224
a'3.2 El tomador	225
a'4 Clases de seguros desde el punto de vista del interés asegurable	225
a'5 El reaseguro y el coaseguro	225
a'6 Póliza de seguro, anexos, certificados y renovaciones ...	225
a'7 Terminación, revocación y nulidad del contrato de seguro	227
b') El contrato de seguros y el impuesto sobre las ventas ...	228
b'1 La responsabilidad en cabeza de las compañías aseguradoras	228
b'2 El seguro de daños como materia imponible	228
b'3 El seguro y el coaseguro en relación con el impuesto ...	229
b'4 Pólizas, anexos, certificados y renovaciones y causación del impuesto	230
l) Los trabajos de fabricación, elaboración o construcción de bienes corporales muebles, realizados por encargo de terceros ..	232
a') Los trabajos de fabricación, elaboración o construcción de bienes corporales muebles por encargo de terceros	233
b') Incluidos los destinados a convertirse en inmuebles por accesión	234
c') Con o sin aporte de materias primas	235
d') Ya sea que supongan la obtención del producto final o constituyan una etapa (...)	235

3. <i>La importación de bienes corporales que no hayan sido excluidos expresamente</i>	236
Sección II. Causación del impuesto	238
1. Marco normativo	238
2. Reseña histórica	239
3. Análisis	240
1. <i>En las “ventas” y actos considerados como tales por el literal “A” del artículo 2º del decreto-ley 3541 de 1983 (421 del Código Tributario)</i>	241
A. Permutas	241
B. En los reajustes del precio convenido	241
C. En la financiación ordinaria y extraordinaria	241
a) Financiación ordinaria	242
b) Intereses de mora	242
2. <i>En los retiros de bienes corporales muebles</i>	243
3. <i>En la prestación de servicios</i>	244
A. En los servicios de transporte internacional de pasajeros por vía marítima o aérea (...)	244
B. En el servicio de seguros	244
C. En el servicio de arrendamiento de bienes corporales muebles	244
4. <i>En las importaciones</i>	245
Sección III. Responsables del impuesto	245
1. Marco normativo	245
2. Reseña histórica	247
3. El sujeto pasivo del tributo y el sustituto tributario, consideraciones generales	248
1. <i>Teoría del sustituto tributario o sujeto pasivo instrumental o impropio</i>	248
2. <i>Otros aspectos de la vinculación obligacional: los responsables solidarios y subsidiarios</i>	251
4. Análisis	253
1. <i>En las ventas</i>	253
A. Los comerciantes	253
B. Quienes sin ser comerciantes ejecuten habitualmente actos similares a los de aquellos	255
C. Los vendedores de aerodinos	255
D. Los productores de cerveza y sus vinculados económicos	256
E. Los productores o importadores de derivados del petróleo o sus vinculados económicos	256
2. <i>En los servicios</i>	256
A. En los servicios de transporte internacional de pasajeros vía marítima o aérea	256
B. En el servicio de teléfonos	256
3. <i>En las importaciones</i>	256
A. Los importadores para su propio consumo	257
B. Los demás importadores	257

4. <i>En las exportaciones</i>	257
Sección IV. Obligaciones de los responsables	
del impuesto a las ventas	258
1. Generalidades sobre la obligación tributaria	258
1. <i>La relación jurídica tributaria</i>	258
2. <i>Obligación material y obligaciones instrumentales o formales</i>	259
3. <i>La obligación tributaria en el derecho colombiano</i>	260
2. Obligaciones de los responsables del impuesto a las ventas y régimen de sanciones	262
1. <i>La obligación de inscribirse en el registro oficial de vendedores</i> ...	262
A. Normas que regulan la inscripción	262
B. Análisis	263
a) Obligados a inscribirse	263
b) Plazo para la inscripción	263
c) Lugar de la inscripción	263
d) Forma de la inscripción	263
e) Obligaciones complementarias que genera la inscripción	263
e.1) Para las personas jurídicas	264
e.2) Para las personas naturales	264
C. Formulario de inscripción e instrucciones	264
D. Sanciones relacionadas con la obligación de inscripción	264
a) Normas que las establecen	264
b) Análisis	265
2. <i>Obligación de los responsables de entregar factura o documento equivalente por las operaciones que realicen</i>	267
A. Normas que regulan la obligación	267
B. Análisis	269
a) Obligación de expedir factura o documento equivalente	269
b) Discriminación del impuesto por separado	269
a') Para responsables sometidos al régimen común	269
b') Para responsables acogidos al régimen simplificado	270
c) Concepto de documento equivalente	270
d) Contenido de la factura	270
e) Obligación de conservar la copia de la factura	270
C. Sanciones y presunciones	270
a) Art. 762 del Código Tributario	270
b) Nuevo régimen de sanciones por no expedir facturas	271
a') Normas que establecen las sanciones y su reducción	271
b') Constancia de la no expedición de facturas	274
3. <i>Contabilidad del impuesto: registro de ventas y compras</i>	275
A. Normas que establecen la obligación	275
a) Normas relacionadas de manera general con la contabilidad	275
b) Normas generales relacionadas con la determinación del impuesto y particulares para los responsables sujetos (...)	277
c) Normas especiales relacionadas con la determinación del impuesto para los responsables pertenecientes al régimen simplificado	280

	PÁG.
B. Análisis	281
a) Reseña histórica	281
b) Régimen actual	281
a') Reglas para los responsables sujetos al "régimen común"	281
a'1 Regla general	281
a'2 Reglas complementarias	282
a'2.1 Determinación del impuesto por acreditar	282
a'2.2 Determinación del impuesto por debitar	283
b') Reglas para los responsables acogidos al régimen simplificado	290
b'1 Regla general	290
b'2 Reglas complementarias - registros en la cuenta de "impuesto a las ventas por pagar"	290
b'2.1 Determinación del impuesto por acreditar	290
b'2.2 Determinación de los valores por debitar	291
C. Sanciones y presunciones relacionadas con la contabilidad del impuesto.- Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones (...)	291
a) Tratamiento de todos los bienes y servicios como gravados a la tarifa más alta de los bienes que venda el responsable	291
b) Improcedencia de "descuentos" por impuestos trasladados en compras a proveedores ficticios o no inscritos	292
c) Multa equivalente al valor de la operación para los "responsables" sujetos al régimen común que realicen operaciones ficticias	292
d) Pérdida del derecho a las "deducciones" o al "descuento" de impuestos trasladados, por contabilización o declaración extemporánea	293
e) Pérdida del derecho al "descuento" de impuestos trasladados cuando la factura o documento equivalente correspondiente a la adquisición no reúne los requisitos legales	293
f) Determinación de la obligación del responsable por presunciones relacionadas con sus registros contables	294
a') Presunción de "ingreso gravado omitido" cuando no se registren compras destinadas a las operaciones gravadas	294
b') Presunción de "ventas gravadas omitidas" por ser los inventarios superiores a los contabilizados o registrados	294
c') Presunción de ingresos gravados por los promedios diario y mensual de ingresos por venta o prestación de servicios	295
d') Presunción de ingresos por ventas o servicios gravados como consecuencia de la omisión del registro de ventas o servicios	295
g) Sanciones y consecuencias por irregularidades en la contabilidad o en los registros contables o por atraso en los libros de contabilidad	295
a') Valor probatorio de los libros de contabilidad	295
b') Multas por hechos considerados como irregulares para efectos del control tributario o por atraso en los libros de contabilidad	296

	PAG.
b'1 Valor de las multas	297
b'2 Reducción de la sanción por libros de contabilidad	298
c') Sanción de clausura del establecimiento	299
d') Procedimiento para la aplicación de la sanción por libros de contabilidad	300
d'1 Forma de aplicación	300
d'2 Medios de impugnación	301
4. Pago del impuesto a cargo	301
A. Normas que regulan la obligación	303
a) Período fiscal	303
b) Oportunidad para el pago-lugar de pago	304
a') Principio general	304
b') Reglas para los responsables sometidos al régimen común	306
c') Reglas para los importadores	307
d') Reglas para los responsables acogidos al régimen simplificado	308
B. Sanciones y consecuencias del incumplimiento o el retardo en el pago del impuesto a cargo	308
a) Sanciones previstas en normas de la legislación anterior que fueron derogadas	308
a') La acción de cobro de obligación presunta por no presen- tación del certificado bimestral de pago	308
b') La sanción por inexactitud de los certificados bimestrales de pago y su conversión en arresto	310
c') La imposibilidad de presentar la declaración como conse- cuencia del incumplimiento de la obligación de pagar el impuesto	310
b) Sanciones vigentes en relación con la obligación tributaria sus- tancial de pagar el impuesto a cargo	311
a') Intereses moratorios por el retardo en el pago del impuesto a cargo	311
a'1 Artículo 634 del Código Tributario (34 del decr.-ley 2503 de 1987)	311
a'2 Artículo 635 del Código Tributario (96 de la ley 9 ^a de 1983).....	312
b') Intereses moratorios para los responsables acogidos al ré- gimen simplificado que no reúnan los requisitos para tal régimen (...)	313
C. Prescripción de la acción de cobro	313
5. Presentar declaraciones de ventas	315
A. Obligación de declarar. Deber correlativo de los funcionarios de recibir la declaración	316
a) Obligación de presentar declaración de ventas	316
b) Deber correlativo de los funcionarios de recibir la declaración tributaria	316
B. Período fiscal	318
C. Contenido de la declaración de ventas	322
a) Respecto de los responsables no pertenecientes al régimen sim- plificado	322
b) Respecto de los responsables pertenecientes al régimen simplificado	325

	PÁG.
D. Lugar de presentación de la declaración - plazos para declarar	326
E. Hechos que certifica la firma del contador público o revisor fiscal en las declaraciones tributarias	327
F. Casos en los cuales no se entiende cumplido el deber de presentar declaración tributaria	328
G. Corrección de las declaraciones	330
a) Clasificación de las correcciones a la declaración de ventas .	330
a') Correcciones para aumentar el valor por pagar a la Administración o para disminuir el saldo por compensar o devolver del responsable	330
a'1 Corrección a favor de la Administración sin mediar requerimiento especial ni pliego de cargos	330
a'1.1 Oportunidad y presupuestos	330
a'1.2 Sanción por corrección a las declaraciones sin mediar requerimiento especial ni pliego de cargos	331
a'2 Corrección a favor de la Administración con ocasión del requerimiento especial o pliego de cargos	333
a'3 Corrección a favor de la Administración con ocasión de la liquidación de revisión	334
b') Correcciones a favor del responsable para disminuir el valor por pagar, aumentar el saldo por compensar o por devolver, o en las cuales no varíe el valor por pagar	334
H. Firmeza de la declaración de ventas - liquidaciones oficiales ...	336
a) Firmeza de la declaración de ventas	336
b) Liquidaciones oficiales del impuesto sobre las ventas	337
a') Liquidación de revisión	337
b') Liquidación de corrección aritmética	340
b'1 Generalidades sobre el error aritmético y la sanción que acarrea	340
b'2 El error aritmético es un error esencial de resultado, y no accidental o de dato antecedente	342
c') Liquidación de aforo	343
c) Funcionarios competentes para practicar requerimientos especiales y liquidaciones oficiales	346
I. Sanciones relacionadas con la obligación de presentar declaración de ventas	347
a) Sanción por extemporaneidad	347
a') Sanción ordinaria por extemporaneidad	347
b') Sanción especial por extemporaneidad	349
b) Sanción por inexactitud	350
c) Sanciones y presunciones por el incumplimiento de la obligación de declarar	351
a') Determinación provisional del impuesto a cargo con base en la última declaración. Acción de cobro por el mayor impuesto según las dos últimas declaraciones presentadas	351
b') Sanción por no declarar	352
d) Sanción por error aritmético	354

Sección V. Regímenes de los responsables del impuesto a las ventas		356
1. Generalidades		356
1. <i>El régimen de franquicia</i>		356
2. <i>El régimen simplificado</i>		356
2. Responsables que pueden acogerse al régimen simplificado		357
3. Oportunidad para acogerse al régimen simplificado		358
1. <i>Para responsables que inicien operaciones gravadas</i>		358
2. <i>Responsables que opten por cambiar de régimen</i>		359
4. Consecuencias para los responsables que se acojan al régimen simplificado		359
1. <i>En relación con las facturas que emitan</i>		359
2. <i>En relación con la contabilidad del impuesto</i>		359
3. <i>En relación con la determinación y pago del impuesto</i>		360
A. Determinación del impuesto a cargo		360
B. Cuota fija anual		361
C. Pago del impuesto a cargo		362
4. <i>En relación con la declaración anual de ventas</i>		363
Sección VI. Tarifas del impuesto sobre las ventas		363
1. Reseña histórica		363
2. Análisis		366
1. <i>Tarifas para los bienes gravados</i>		367
A. Tarifa general del 10%		368
B. Tarifa especial del 48%		369
C. Tarifa especial del 6%		370
D. Tarifa especial del 4%		370
E. Tarifas diferenciales del 20% y del 35%		370
2. <i>Tarifas para los servicios gravados</i>		374
Sección VII. La base gravable del impuesto sobre las ventas		375
1. Reseña histórica		375
2. Análisis		376
1. <i>Bases gravables en las ventas y en los servicios gravados</i>		377
A. Regla general		377
a) El valor comercial de la venta o servicio - los "retiros de inventarios"		378
b) Los gastos de financiación ordinaria y extraordinaria como parte de la base gravable		379
c) Los gastos por cuenta del adquirente o usuario y el valor de los bienes proporcionados con el servicio hacen parte de la base gravable		380
d) Los reajustes del precio convenido como parte de la base gravable		380
e) La instalación hace parte de la base gravable cuando la efectúa el productor o vendedor del bien		380

f) El caso especial de las ventas por el sistema de tarjetas de crédito	381
B. Reglas especiales sobre las bases gravables	382
a) En relación con las ventas	382
a') Base gravable en las ventas por cuenta de terceros	382
b') Base gravable en la venta habitual de activos fijos por cuenta de terceros	383
c') Base gravable en el impuesto al consumo de cerveza	383
d') Base gravable en el impuesto sobre las ventas de derivados del petróleo	384
e') Base gravable en el impuesto sobre las ventas de licores	384
f') Base gravable en el impuesto sobre las ventas de cigarrillos	386
b) Reglas especiales sobre la base gravable en relación con los servicios	386
a') Base gravable en el servicio de clubes sociales	386
b') Base gravable en el servicio de transporte internacional de pasajeros vía marítima o aérea	387
c') Base gravable en el servicio de teléfonos	387
d') Base gravable en el servicio de seguros	387
d'1 En las pólizas de seguros generales	388
d'2 En los seguros de daños autorizados en moneda extranjera	388
e') Base gravable en el servicio de arrendamiento de bienes muebles	388
f') Base gravable en el servicio de hoteles de tres o más estrellas	390
2. La base gravable en las importaciones	390
A. Antecedentes	390
B. El régimen actual	394
Sección VIII. La vinculación económica	396
1. Reseña histórica	396
2. Vasos de vinculación económica (Transcripción de normas)	397
1. Casos de vinculación económica que tienen efectos en relación con la "tarifa" y con la "base gravable"	398
2. Casos de vinculación económica que únicamente tienen efectos en relación con la "base gravable"	399
3. Análisis de los casos de vinculación económica	399
1. La vinculación económica y la subordinación entre sociedades	399
A. Vinculación y subordinación de sociedades en el derecho comercial	399
a) La vinculación	400
b) La subordinación	401
B. Vinculación y subordinación de sociedades en el régimen del impuesto a las ventas	402
a) Primer caso de subordinación	403
a') Matriz con dos filiales	404
b') Filial que es matriz de otras	404
c') Concurrencia de matriz y filial	405
d') Concurrencia de filiales	405

b) Segundo caso de subordinación	406
c) Tercer caso de subordinación	406
2. Tercer caso de vinculación económica	407
3. Cuarto caso de vinculación económica	408
4. Quinto caso de vinculación económica	408
A. Líneas y grados de parentesco de consanguinidad	409
B. Líneas y grados de parentesco de afinidad	409
C. Líneas y grados de parentesco civil	410
5. Sexto caso de vinculación económica	411
6. Séptimo caso de vinculación económica	411
7. Octavo caso de vinculación económica	411
8. Noveno caso de vinculación económica	414
9. Décimo caso de vinculación económica	414
4. No hay vinculación económica en relación con entidades de derecho público o empresas estatales	414
 Sección IX. Exención y no causación. Derecho a devoluciones	415
1. Reseña histórica	415
2. Análisis	418
1. Exención y no causación. Enumeración de los bienes y operaciones materia de exención o exclusión	418
A. Los conceptos de “exención” y de “no causación”	418
B. Enumeración de los bienes exentos y de los excluidos	420
a) Bienes que no causan el impuesto	421
a’) Bienes excluidos sin consideración al uso que se les dé .	421
b’) El petróleo para su refinación y otros bienes que no causan el impuesto	428
c’) Insumos de la vivienda excluidos de acuerdo con su desti- nación	428
d’) Los bienes exentos en la etapa de comercialización	429
e’) No causación del impuesto por razón del lugar en que se verifique la operación gravada	429
f’) No causación del impuesto en la venta de activos fijos .	431
g’) No causación del impuesto por tratarse de bienes obtenidos en concursos nacionales o internacionales	431
b) Bienes exentos	431
a’) Bienes exentos en el régimen de los artículos 8° del decreto legislativo 1988, 4° del decreto legislativo 2104 (...)	431
a’1 Decreto 1988 de 1974	432
a’1.1 “Artículos alimenticios no gravados específicamente” .	432
a’1.2 “Libros, periódicos, revistas y cuadernos de tipo escolar”	432
a’1.3 “Drogas para uso humano y animal; sueros, productos para transfusiones, guatas, gasas, vendas y artículos aná- logos (...)	433
a’1.4 “Artículos que se exporten”	433
a’1.5 “Fungicidas, insecticidas, herbicidas, fertilizantes, abonos, semillas y alimentos para animales”	433

a'1.6	Tractores, máquinas, aparatos y artefactos agrícolas para la reparación y trabajo del suelo y para el cultivo, (...) 433	433
a'1.7	“Gasolina de aviación y el (sic) diesel marino”	434
a'1.8	“Vehículos destinados exclusivamente al servicio de taxis”	434
a'1.9	“Camiones y buses, chasis para los mismos, chasis cabinados y carrocerías para los mismos”	434
a'1.10	“Llantas, neumáticos, cámaras de aire y servicio de reencauche”	434
a'1.11	“Vehículos y material para vías férreas, comprendidos en las posiciones 86.01 a 86.09 del arancel de aduanas”	435
a'1.12	“Embarcaciones para navegación marítima y fluvial, excepto las específicamente gravadas	435
a'1.13	“Aerodinos destinados al servicio público y fumigación siempre y cuando se mantengan en estos servicios” ..	435
b')	Bienes exentos según el régimen actual	436
C.	Importaciones exentas e importaciones que no causan el impuesto	443
a)	Importaciones que no causan el impuesto a las ventas	443
a')	Cuando se trata de bienes excluidos	443
b')	Por razón del lugar del destino de los bienes	443
c')	Por tratarse de ciertos premios o distinciones	443
d')	Por razón de la destinación o uso que haya de darse a los bienes	443
b)	Importaciones exentas del impuesto a las ventas	444
a')	Por razón del destino que haya de darse a los bienes importados	444
b')	Por efectuarse en relación con bienes expresamente calificados como exentos	445
D.	Servicios exentos y servicios que no causan el impuesto	445
a)	Servicios que no causan el impuesto a las ventas	445
a')	Servicios no gravados expresamente	445
b')	Servicios que no causan el impuesto por razón del lugar en que se prestan	445
b)	Servicios exentos del impuesto a las ventas	445
E.	Exenciones personales del impuesto a las ventas como excepción a la regla general	445
2.	<i>El derecho a la devolución de saldos a favor</i>	446
A.	Titulares del derecho a la devolución	447
B.	Término para solicitar la devolución de saldos a favor o la compensación	447
C.	Competencia para atender la solicitud de devolución o compensación	448
D.	Requisitos de la solicitud de devolución	448
E.	Términos para inadmitir la solicitud de devolver o compensar recursos	448
a)	Devolución en el término de cinco días	449
b)	Devolución en el término de treinta días	449

	PÁG.
F. Mecanismos para efectuar la devolución	449
G. Verificación de las devoluciones	450
H. Rechazo de las devoluciones. Régimen de sanciones	451
a) Rechazo de las devoluciones	451
b) Régimen de sanciones en relación con las devoluciones o compensaciones	451
a') Obligación de reintegrar las sumas devueltas o compensadas más intereses de mora aumentados en un 50%	452
b') Multa equivalente al 500% cuando la devolución se obtiene por medios fraudulentos	452
Anexo. Estadísticas del impuesto sobre las ventas	453
Bibliografía	465
Índice de disposiciones	473